

**RESUMEN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 526**  
**CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago a 26 de enero de 2010, siendo las 09:15 Horas se reúne el Consejo Directivo del INFOR, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Vicente Sánchez Cuesta, Representante de CORFO
- Hernán Rojas Olavarría, Director Nacional de INDAP
- Catalina Bau Aedo, Directora Ejecutiva de CONAF
- Miguel Angel Parra Maldonado, Representante de las Organizaciones de pequeños propietarios.

**Principales materias tratadas:**

**- Cuenta Directora Ejecutiva**

**1) Informe Proceso Negociación Colectiva.** La Directora Ejecutiva señala que el proceso de negociación colectiva con el Sindicato de Trabajadores de este Instituto se encuentra concluido, habiéndose firmado, con fecha 13 de Enero de 2009, un nuevo contrato colectivo.

La Presidenta del Consejo Directivo informa haber recibido, vía mail, una carta del Sindicato. Hace presente que la intervención del Subsecretario de Agricultura en el final del proceso no fue con carácter de mediador sino que se trató de una reunión a solicitud de Confagro.

En relación con el contrato colectivo suscrito, la Directora Ejecutiva comunica la intención de hacer extensivos sus beneficios al personal que no negoció colectivamente y a aquel que se incorpore con posterioridad a la institución, exceptuados los siguientes beneficios: **a)** Feriado progresivo y compensación de feriado en dinero; **b)** Asignación de Movilización; **c)** Indemnización Excepcional Adicionada por Años de Servicios; **d)** Bono Compensatorio Adicional y **e)** Bono Término de Conflicto.

Luego de algunas consultas, los Sres. Consejeros acceden a lo solicitado por la Directora Ejecutiva, adoptando al respecto el acuerdo correspondiente.

**2) Convenio Transferencia de Fondos Ministerio de Agricultura 2010.** Al respecto informa que el texto de este Convenio, cuyo monto asciende a M\$ 1.505.814.-, fue ya remitido al Ministerio de Agricultura, explicando el proceso de tramitación del mismo. Señala que, para este año se efectuó un rediseño de los proyectos y productos a entregar por INFOR, con el fin de mejorar y optimizar los recursos públicos provenientes de este Convenio, los que comenzarían a ser entregados a INFOR una vez ingresado el Convenio a la Contraloría General de la República.

**3) Comisiones de Servicio en el Exterior.** La Directora Ejecutiva entrega a los Sres. Consejeros el Informe de las Comisiones de Servicio al Exterior del personal del Instituto Forestal durante el año 2009.

**4) Proceso de Cierre Gestión.** La Directora Ejecutiva señala que, de acuerdo a las instrucciones ministeriales, se encuentra trabajando en el proceso de cierre de su gestión, el que, con la información correspondiente, deberá encontrarse finalizado con fecha 26 de Febrero 2010. Para que el Consejo tome conocimiento de los aspectos generales relacionados con este proceso, estima necesaria una reunión del Consejo Directivo para el día 02 de Febrero, oportunidad en la que también se someterían al Consejo los Estados Financieros correspondientes al año 2009.

#### **- VARIOS**

Informa respecto de la reciente inauguración e inicio, en la Sede Diaguítas, IV Región, del Proyecto "Programa de Promoción y Uso Sustentable de los Recursos Genéticos Forestales de Chile", el cual fue seleccionado en concurso convocado por Innova/Chile y será desarrollado en conjunto con INIA, contando además con la colaboración de instituciones y empresas regionales, lo que constituye un ejemplo de articulación público - privado.

#### **Acuerdos**

**Nº 1315.** Se acuerda que los beneficios contenidos en el contrato colectivo de fecha 13 de Enero de 2010, suscrito con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Forestal, sean extendidos al personal del Instituto Forestal que no participa en dicho contrato y a quienes se incorporen con posterioridad a la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, los siguientes beneficios no formarán parte de la extensión del contrato colectivo:

- 1) Feriado Progresivo y Compensación de Feriado en Dinero. Cláusula Séptima
- 2) Asignación de Movilización. Cláusula Décima
- 3) Indemnización Excepcional Adicionada por Años de Servicios. Cláusula Décimo Séptima
- 4) Bono Compensatorio Adicional. Cláusula Décimo Octava
- 5) Bono Término de Conflicto. Cláusula Vigésimo Tercera.

Se faculta a la Dirección Ejecutiva para reglamentar la extensión de los beneficios antes referidos.